



Resolución N° 222/2019

J. Suárez, 21 de octubre de 2019-

VISTO: I) Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO: I) Que en el mes de noviembre se realiza la celebración anual "Fiesta de los Orígenes", en el Paqrué Meireles evento, organizado y financiado por el Municipio.

II) Que este Concejo dentro Plan Operativo Anual ha formulado el proyecto "Cultura Deporte y Recreación", siendo la mencionada fiesta uno de los cuatro eventos destacadas del cronograma.

III) Que el Concejo definió como fecha para su ejecución el día 17 de noviembre de 2019 desde la hora 11 hasta las 22 y se dispuso en sesión del día de la fecha la realización diferentes de actividades en el marco de la "8ª Fiesta de los Orígenes".

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE: I) Autorizar un gasto de hasta \$U 360.000 (Pesos Uruguayos trescientos sesenta mil) a efectos de solventar el desarrollo de la **8ª Fiesta de los Orígenes**.

II) Realizar la contratación de los siguientes servicios: traslados para las colectividades, publicidad rodante, amplificación (audio y luces), baños químicos con personal de limpieza, arrendamiento de vallas y de carpas para la feria artesanal y el paseo de comidas, vigilancia, técnico electricista, fletes y juegos inflables.

III) Realizar la contratación de los siguientes artistas: Matices, Copla Alta, El Gato de Ponce, La Carátula, Damián Lezcano y el presentador Pablo Benavent.


IV) Realizar la compra de alimentos para las colectividades que se presentan en el escenario.


V) Convocar a las instituciones educativas, deportivas y sociales de nuestra localidad que aspiren a instalarse en la plaza de comidas.


VI) Invitar a las agrupaciones "Talentos del Andaluz" y "Economía Solidaria" a ocupar los stands de la Feria Artesanal.

VII) Comuníquese a la tesorería del Municipio, a la Dirección de Recursos Financieros, a la Dirección General de Cultura y a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

VIII) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUIZO


CONSEJAL
RENATA RUIZO


CONSEJAL
LEONOR BENAVENT